

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082,
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SEGUNDO SEMESTRE

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA.- De Remate de Primera Almoneda de Bienes embargados al contribuyente Alejandro Rodríguez Martínez..... PAG. 346

SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado, el Sindicato Regional de Choferes de Sitios y Rutas, de Gómez Palacio, Dgo., para que se les conceda autorización de diez permisos para automóvil de sitio..... PAG. 347

SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado el Sindicato Regional de Choferes de Sitios y Rutas, de Gómez Palacio, Dgo., para que se les conceda la autorización de cinco permisos para automóvil de sitio..... PAG. 348

SOLICITUD.- Que elevan ante el C. Gobernador Constitucional del Estado los C.C. Rubén Castañeda Nájera, Juan José Flores Flores y Esteban Rivas Flores -de la Sociedad "Eulalio Vázquez" S.C., de Gómez Palacio, Dgo., para que se les autorice la transferencia de trámites legales consistentes en sitios de Taxis fijos y sitios de carga ligera..... PAG. 349

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

3 ACTAS DE EXAMEN.- Profesional de los siguientes: CARLOS ALBERTO MAA RODRIGUEZ, OSCAR HUMBERTO MACHADO ELIAS, MARIA FRANCISCA JUAREZ PULIDO. PAG. 350

OFICIAL

JUICIO DE DURANGO
ESTADO DE MEXICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
SUBADMINISTRACION DE REG. Y CONTROL
DEPTO. DE CONER-CRED. Y CORRO COACT.
CREDITO NUMERO Z-951/56

A-3922/26

bro de Actas para Exámenes Profesionales

SULTAD DE HE

DICCINA ACTA DE DURANGO

DEL GOBIERNO COMUNAL

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DE LA PERSONA: FRANCISCO JUAREZ PULIDO - AL CENTRO: En la Ciudad de Durango, capital del mismo nombre, siendo DÍAS DIFERENTES DEL MES DE Junio de 1993 A las 10 horas del día 20 de Agosto de 1993 se rematará en el local que ocupa esta Administración. Constitución No. 310 Sur. lo siguiente:

Inmueble ubicado en calle 27 No. 117 Lote 8 Manzana J del Fraccionamiento Bosques del Valle, con superficie de 128 Mts.2, valor del avalúo N\$45,489.00.

Inmueble ubicado en calle Piñonera No. 227 construido en el lote 48 Mza. 30 del Fraccionamiento Jardines de Dgo. con superficie de 200.30 Mts.2, valor del avalúo N\$ 228,000.00.

Dichos bienes fueron embargados a Alejandro Rodríguez Martínez para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo por concepto de Retenciones 1% Infonavit e I.V.A.

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 273,489.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS 11) y será postura ochenta y nueve legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma (MON. NAL.)

Lo que se publica en solicitud de postores (1) se cita al acto de remate a Panamex, SNC., Juzgados 1º y 5º de lo civil e Instituto Mexicano del Seguro Social, mismos que aparecen en el certificado de gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad.

Artículo 177 del Código Fiscal de la Federación.

Durango, Dgo., a 27 de Julio de 1993

Mario Alberto Guerrero Nevarez

Jmng.
(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Art. 134, Fracc. I o IV, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al Art. 177 del propio ordenamiento.

DIRECCION GENERAL DE
TRANSMITO Y TRANSPORTES

Ante el C. Idel Facimilero 31 del Gobernador Constitucional del Estado, los C.C. Juan José Flores Flores y Esteban Rivas VAZQUEZ, S.C., de Gómez Palacio, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

DIRECCION GENERAL DE
TRANSMITO Y TRANSPORTES.

.....los suscritos integrantes de la Sociedad "ENTALIO VAZQUEZ", S.C., de Gómez Palacio, Dgo., ante el C. Gobernador Constitucional del Estado,

el SINDICATO REGIONAL DE CHOFERES DE SITIOS Y RUTAS, de Gómez Palacio, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Por este medio nos dirigimos a Usted con el debido respeto, con el fin de manifestarle lo siguiente:- Solicitamos la autorización de 10 (DIEZ) Permisos para automóvil de sitio, con el fin de crear un Sitio de Automóviles que se ubicaría en las nuevas instalaciones de la Feria "actualmente en construcción" y las cuales están ubicadas en el Periférico de ésta Ciudad. Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos de la anterior solicitud, nos despedimos de Usted....."

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

.....excepto el tramo en la carretera que va de la Feria al Boulevard de GUARDIAS, cuyo recorrido tocará MERCADILLO ALTA VELA Y TERRAZAS.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 1993 con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 27 de Julio de 1993.

DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES

RECIBIDO NÚMERO 2-351/56

6-3922/24

DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES

A las 10 horas del dia 27 de Agosto de 1993
se reunirán en el local que posea esta Administración. Sobre
tucida se les dará lo siguiente:

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado,
el SINDICATO REGIONAL DE CHOFERES DE SITIOS Y RUTAS, de Gómez
Palacio, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Por medio del presente, nos dirigimos respetuosamente a Usted, para manifestarle lo siguiente: Solicitamos la autorización de 5 (CINCO) Permisos para automóvil de sitio con el fin de crear un Sitio de Automóviles, que se ubicaría en el Fraccionamiento Las Rinconadas "actualmente en construcción" el cual contará con 2400 viviendas para igual número de familias y estará ubicado en el Periférico, en lo que es hoy el Centro Maquilador de ésta Ciudad. Esperando vernos favorecidos de la anterior solicitud nos despedimos de Usted, como sus Atentos y Ss. Ss....."

Lo que se publica en éste Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., a 30 de Junio de 1993

Al Administrador

Jmng* Fario Alfonso Bustillo Navarro

(*) Cuando en el certificado de gravemente atrasados otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Art. 134, fracc. I o II, del Código Civil, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al Art. 177 del mismo ordenamiento.

A-0190/93 CERTIFICADO N° CERTIFICADO N° A-0190/93

DIRECCION GENERAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTES.

Ante el C. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Gobernador Constitucional del Estado, los C.C. Rubén Castañeda Nájera, Juan José Flores Flores y Esteban Rivas Flores, de la Sociedad "EULALIO VAZQUEZ", S.C., de Gómez Palacio, Dgo., presentó solicitud en los siguientes términos:

".....Los suscritos integrantes de la Sociedad "EULALIO VAZQUEZ", S.C., de Gómez Palacio, Dgo., por medio de la presente comparecemos atentamente ante usted para exponer nuestra solicitud para que con las facultades que le confiere la Ley General de Tránsito y Transportes en el Estado, autorice la transferencia de trámites legales que con fundamento en la misma — Ley de Transporte hemos realizado y substanciado los respectivos expedientes, justificando y fundamentando con ello la expedición legal de concesiones de transporte urbano de nuestra ciudad de Gómez Palacio, Dgo., consistentes en sitios de TAXIS fijos y sitios de carga ligera; la transferencia sería, para que los mismos se conviertan en una ruta a manera de carros rurales pero con dos terminales semifijos, una en Boulevard — SANCHEZ MADARIAGA y la otra en el PUENTE NUEVO DE JACARANDAS, — cubriendo el siguiente itinerario: partiendo del mencionado punto semifijo a veinte metros del Boulevard SANCHEZ MADARIAGA, hacia el Oriente para tomar LA MORELOS hacia el Sur, hasta llegar al Boulevard LAZARO CARDENAS, cuyo recorrido tocará MERCADO DE ABASTOS, CENTRAL CAMIONERA, PEMEX, LALA, YESERA NAZAS, — MADEZA y dar vuelta a calle izquierda para entrar a la calle — TOPIA, llegando a la colonia CAMPILLO SARAZ y vuelta a calle — PIEDRAS NEGRAS, entrar por Boulevard GONZALEZ DE LA VEGA, en tronque a la GUARDERIA; llegando así al puesto semifijo de — PUENTE NUEVO JACARANDAS, para retornar por el mismo itinerario, excepto el cambio en las calles cuya circulación sea en sentido contrario, hasta llegar al punto de partida BOULEVARD — — SANCHEZ MADARIAGA. Se prestará el servicio con 35 unidades..."

Lo que se publica en este Periódico de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 97 de la Ley de Tránsito y Transportes y 79 de su Reglamento, con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses intervengan en defensa de los mismos.

Durango, Dgo., 27 de Julio de 1993.

CERTIFICADO No. A-0159/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango. CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la ESCUELA DE

CIENCIAS FORESTALES, existe un Acta del mtenor siguiente:

ACTA No. 00000056. - - - - -

AL CENTRO.- En la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., a las diecisiete horas del dia veintitres del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Aula Audiovisual de la Escuela de Ciencias Forestales los señores: Ing. Andrés Quiñones Chavez, Dr. J. Ciro Hernández Diaz e Ing. J. Manuel Salar Sáenz, bajo la Presidencia del Ing. Andrés Quiñones Chavez y fungiendo como Secretario el Dr. J. Ciro Hernández Diaz, para proceder al Examen Profesional de

LICENCIADO EN CIENCIAS FORESTALES del Pasante: CARLOS ALBERTO MAA RODRIGUEZ, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por el articulo primero fracción IV del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Juárez del Estado de Durango. - - - - -

Procedieron los miembros del Jurado a interrogar al propio sustentante de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Reglamento, durando cincuenta minutos y terminando el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando

APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas. -- Protesta que otorgó solemnemente el sustentante. Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las diecisiete horas y cincuenta minutos de la fecha indicada. - - - - -

ING. ANDRES QUINONES CH.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible. --

ING. J. MANUEL SALAR SAENZ.- VOCAL.- Una firma ilegible. -- DR.

J. CIRO HERNANDEZ D.- SECRETARIO.- Una firma ilegible. -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango,

Dgo., a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos

novecientos noventa y tres



L. E. M. A. ELENA VALDEZ DE REYES.

M. Valdez Reyes

A-0180/93

CERTIFICADO No. A-0180/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la ESCUELA DE ODONTOLOGIA, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

NOMBRE DEL PASANTE: OSCAR HUMBERTO MACHADO ELIAS.
AL CENTRO: En la Ciudad de Durango, capital del mismo nombre, siendo las trece horas y treinta minutos del día once del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno, reunidos en el Aula Magna de la Escuela de Odontología de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Dres.: Hugo Terrones Rocha, Manuel David Fierro López y Ernesto Rojas Regalado, se constituyeron en jurado de examen profesional de CIRUJANO DENTISTA, del Pasante Señor: OSCAR HUMBERTO MACHADO ELIAS, fungiendo como Presidente el primero, como Secretario el segundo y Vocal el tercero, se procedió al Examen Teórico, quedando satisfechos los requisitos señalados por el Reglamento para Exámenes Profesionales de CIRUJANO DENTISTA. En vista de lo anterior se procedió en esta Acta a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el Reglamento ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Odontología General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando el sustentante APROBADO por los miembros del jurado, para constancia en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la Escuela de Odontología.- A continuación se procedió a tomar la protesta al sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original al sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el citado Reglamento con lo que se dio por terminado el acto siendo las quince horas de la fecha indicada. - - - - - PRESIDENTE. - Una firma ilegible. - SECRETARIO. - Una firma ilegible. - SINODAL. - Una firma ilegible. - - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.



CERTIFICADO No. A-0170/93

CERTIFICADO No. A-0180/93

CERTIFICADO No. A-0169/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE MEDICINA, existe un Acta del tenor siguiente:

NOMBRE DE LA PASANTE: MARIA FRANCISCA JUAREZ PULIDO.- AL CENTRO: En la Ciudad de Durango, capital del mismo nombre, siendo las veinte horas del día dieciseis del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el Aula Magna de la Facultad de Medicina, de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Dres.: Dr. Alfredo González Medina, Dr. Ezequiel Rocha Chavarria, Dr. Manuel Rojas Regalado y se constituyeron en jurado de examen profesional de MEDICO CIRUJANO, de la Pasante Señorita: MARIA FRANCISCA JUAREZ PULIDO fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último, se procedió al examen teórico en virtud de haberse celebrado con anterioridad en su aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en IMSS, ISSSTE los días, catorce, quince y dieciseis del mes en curso con casos seleccionados por el Jurado que comprendieron los Servicios de Urgencia y Medicina Interna, quedando satisfechos los requisitos señalados por el artículo 21 del Reglamento para exámenes profesionales de MEDICO CIRUJANO. En vista de lo anterior se procedió en este acto a la celebración del Examen en su aspecto teórico y para tal fin se procedió a someter a la sustentante al desarrollo de tres temas del cuestionario a que se refiere el artículo 19 del Reglamento aludido, ante cada uno de los sinodales, versando dichos temas sobre Medicina General. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando la sustentante APROBADA por los miembros del jurado, para ejercer la profesión de MEDICO CIRUJANO. Levantándose la presente acta para constancia en el Libro de Actas para Exámenes profesionales de la Facultad de Medicina. A continuación se procedió a tomar la protesta a la sustentante de que ejercerá la profesión con estricto apego a la moral. Finalmente se procedió a expedir una constancia por triplicado firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del examen, entregándose el original a la sustentante y distribuyéndose las copias en la forma ordenada por el Artículo 25 del citado reglamento con lo que se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas de la fecha indicada.

PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- SINODAL.- Una firma ilegible.

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango,
Dgo., a los nueve días de Julio de mil novecientos noventa y tres.



SUSTENTANTE
ELENA VALDEZ DE REYES.
CER

CERTIFICADO No.